

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 197**

**SESION ORDINARIA**

**10 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 197**

**Sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2024**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares: María Inés Rocha, José L. Molina, Luciana Alonso, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Rubén Sosa, Nicolas Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Eduardo Trabuco, Mauro Amorín Victoria Calabuig, Pura Rivero, Rubén González, Martin Zelayeta y Sara Longeau.

Ausente los señores Ediles: Daniel Fontes, Andrés Morales, Ana Claudia Caram, Estrella Franco y Julio Graña.

Alternaron los señores Ediles: Julio Hernández, Raquel Camiruaga, Betania Ferreira, Fernanda Amorín, Sergio Soria y Ernesto Abreu

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez y German Magalhaes.

-Siendo la hora 19.12' del diez de diciembre del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles habiendo número en sala, vamos a dar inicio a la sesión lo vamos a hacer aprobando el Acta N° 195 de este legislativo. Por la afirmativa, por favor, expérenlo con su voto.

-(se vota) 22 en 22 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Rubén Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias, señor Presidente. Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando la iniciativa de Edil Sosa, un cuarto intermedio de 15 minutos.

-(se vota) 22 en 22 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, dirimida la discusión, se va a levantar el cuarto intermedio. Quienes estén por la afirmativa, por favor, expérenlo con su voto.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, tenemos previsto un reconocimiento a la señorita Agustina Colmán, campeona en su categoría de la disciplina Judo. Para ello vamos a ingresar al régimen de Comisión General. Por la afirmativa, por favor, sirvas expresarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.15' se pasa a régimen de Comisión General)

-Ingresan a Sala la joven deportista Agustina Colmán, su señora madre Mariana Alvarez y el Prof. César Pérez)

-En el desarrollo de la Comisión General los visitantes expresan los logros y desafíos enfrentados en su carrera deportiva, recibiendo de diversos señores ediles expresiones de felicitaciones y deseos de nuevos logros.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a continuar con la sesión ordinaria, para ello vamos a levantar el régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sirvas a indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.35' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias, señor Presidente. Hoy es mi primera intervención en esta media hora previa, luego de lo que fue la derrota electoral a manos del Frente Amplio. Nobleza obliga a decir que luego de esta derrota hemos experimentado una profunda tristeza, no sólo por la misma, sino por la forma elaborada y difundida por el FA. Un partido que durante todo el periodo de gobierno actuó como detector de errores y defectos, tal vez con la complicidad de nosotros, que no supimos informar con mayor claridad los logros obtenidos por nuestro gobierno. Para que el soberano, que es la sociedad uruguaya, valorara los logros obtenidos por el gobierno de la coalición. No nos sentimos vencidos, la historia marca las vicisitudes de nuestro partido, nuestro lema ha sido y será siempre defender la institucionalidad, la democracia, la libertad y el legado jurídico que nos ha destacado como uno de los países

más democráticos del mundo. No estamos derrotados, claro que no, estamos cada vez más vigentes para seguir defendiendo esos principios. Lo que sí digo, seremos implacables con los dobles discursos que ya han ocurrido de parte del Frente Amplio, pero que también además de oposición seremos gobierno en todo aquello que el Frente Amplio nos necesite, porque de los buenos gobiernos se nutre el pueblo, y nosotros somos pueblo, somos el partido de las leyes y el partido de la certeza jurídica, que son los pilares donde descansa la democracia y la felicidad de la gente. No obstante, con mayor dificultad, pero las cosas se hicieron mejor que en los anteriores 15 años de su gobierno, se aumentó significativamente el empleo, se bajó la inflación, se dio gran apoyo a las personas que vivían en la extrema pobreza, se hicieron obras nacionales, tales como carreteras, hospitales, viviendas, etc. En forma histórica, no hay en la historia de Uruguay un gobierno que con mejores números en ese sentido y en muchos otros, sin el apoyo del FA, sino que, por el contrario, trataban de debilitar desde la enseñanza y todos los proyectos políticos que podían significar una mejor vida para el pueblo. Seguramente, de acuerdo a su filosofía, el Frente Amplio dirá, sí, pero con esas obras no se reparte la ganancia en forma igualitaria que llega a los más pobres. También existe la respuesta a esa expresión. Tanto las obras como la locomoción, como todo aquel material que de bienestar llega a los pobres, las cosas las disfrutaban y es para todos. Entonces, las obras y el poder adquisitivo de la población van de la mano porque conducen a la gente por el camino del bienestar. Para nuestro departamento de Rocha, decimos lo mismo, porque somos parte del país, pero además demostramos ser una parte de mucha importancia. Nuestro ex Intendente, doctor Alejo Umpierrez, ha sido por lejos y en forma histórica el que mayor obra realizó para nuestro departamento, el que trató mejor a su gente dándole servicios, que nunca tuvo como Rocha sonríe, pero sobre todo motivó a la gente a trabajar, creando el área de desarrollo productivo, promoviendo el arte en todas sus formas, incentivó el estudio aumentando la capacidad de hogares estudiantiles, ofreciendo capacitaciones gratis, etcétera. Reinauguró el hipódromo de Rocha rescatando y envejeciendo toda la zona del antiguo Paso Real y tantas cosas más. Desde el día siguiente a la elección nacional, enherbolamos la bandera partidaria para ganar las elecciones departamentales. Y vaya que un deseo muy personal, dado a lo demostrado en el gobierno anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores, amparemos en la palabra al compañero de Edil Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Deseo fervientemente que en el próximo gobierno departamental esté la coalición republicana participando y aportando con sus ideas para que todo el departamento se sienta políticamente representado. Pido que mis palabras pasen al señor Intendente García, al ex Intendente Dr. Alejo Umpierrez y a su equipo de trabajo. Decir una cosa más, que aquí estamos para colaborar y jamás poner el palo en la rueda. Viva la democracia. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, muchas gracias a usted, señor Edil. Tiene la palabra para continuar la media hora previa, la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches. Hoy vengo a hablar de una nota de Punta del Diablo. Vecinos y vecinas de nuestro departamento, hoy quiero aprovechar este espacio para hablar de un tema que nos preocupa profundamente y que

está generando malestar y mucha incertidumbre entre los habitantes de Punta del Diablo y quienes recuentan esta hermosa localidad. El desastre que está ocurriendo en los adoquines, recientemente colocado en varias de sus calles. En la última semana, todos hemos sido testigos de lo que sucede cada vez que cae una lluvia significativa. Esos adoquines, que deberían ser una solución duradera para mejorar la infraestructura vial, terminan arrancándose y desplazándose, dejando las calles en un estado peor al que estaban antes de la intervención. Eso no es solo un problema estético, sino también un peligro para quienes transitan por la zona. A pocos días del inicio de la temporada turística, este problema cobra aún mayor relevancia. Punta del Diablo es una joya de nuestro departamento, un destino que atrae a miles de visitantes nacionales e internacionales. Sin embargo, ¿qué imagen estamos proyectando con calles que se transforman en un caos cada vez que llueve? ¿Cómo vamos a garantizar la seguridad y la experiencia de los turistas si no podemos asegurar algo tan básico como calles transitables seguras? Ese problema pone en evidencia serias fallas en la planificación y ejecución de estas obras. Surge la pregunta, ¿se realizó un estudio adecuado del terreno y de las condiciones climáticas antes de adoptar por este tipo de pavimentación? ¿Se fiscalizó correctamente la calidad de los materiales y de los trabajos realizados? ¿No podemos seguir permitiendo que se inviertan los recursos públicos de esta manera, sin que haya responsabilidad y garantía de calidad? ¿Es imperativo que se tomen medidas inmediatas? Primero, revisar el contrato con la empresa responsable de la obra, debemos exigir explicaciones claras y si es necesario, que se subsanen los errores a costo de la empresa. Realizar una auditoría técnica independiente que evalúe tanto la calidad de los materiales como la idoneidad de los trabajos realizados. Acelerar soluciones ante el inicio de la temporada, no podemos esperar meses para corregir este problema, necesitamos calles funcionales antes de que los turistas lleguen. Punta del Diablo y su gente no merecen esta falta de previsión y planificación, estamos hablando de uno de los motores económicos de nuestro departamento y no podemos darnos el lujo de fallarles. Es momento que asumamos la responsabilidad como Junta Departamental y exijamos que se actúe con celeridad, porque cada día que pasa, las consecuencias de esta mala gestión afectan no sólo a los vecinos y vecinas de Punta del Diablo, sino también a la imagen de nuestro departamento ante el país y el mundo. Y acá tengo, para leer, un comunicado de prensa que salió el 15 de noviembre del 2024, del Colectivo de Medio Ambiente de Punta del Diablo. Y el título es Irregularidades y algunas consecuencias del adoquinado de la Rambla de los pecadores en Punta del Diablo. En base a documentos públicos como el Servicio de Acceso de Planos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Catastro y Sistema de Información Geográfica, se hace el siguiente análisis de la situación y consecuencias de la obra del adoquinado en Punta del Diablo. Primero, el recorrido de 700 metros, calles y playas, se encuentra todo o casi en su totalidad dentro de la faja de defensa de costas. Esto es dentro de los 250 metros medidos hacia el interior del territorio a partir del límite superior de la ribera. En ese caso, del promedio de las máximas alturas del mar registrado cada año durante un periodo no menor de 20 años, artículo 37 del Código de Aguas. Y acá tengo unas imágenes que después la mesa lo verá. Y dice, la línea roja se marca como referencia para indicar que está comprendida dentro de los 250 metros de la faja de defensa de

costas de limitación aproximada de la ribera más alta de la marea. La línea negra marca la calle definitiva de la Rambla de los Pescadores que figura en los planos de Catastro de la Intendencia de Rocha. Los recuadros violetas son las primeras líneas de manzanas paralelas a la playa de los Pescadores. Por estar la calle dentro de la faja de defensa de costas, es necesaria la autorización del Ministerio del Medio Ambiente para cualquier tipo de obra. Al momento no se ha dado a conocer el proyecto del adoquinado de las calles del Ministerio del Ambiente. Esa calle no es la calle definitiva que figura en los planos de Catastro para la Punta del Diablo. La calle definitiva, línea negra en la figura, pasa por debajo de las construcciones que hoy están al borde de la calle existente. Las calles existentes tienen características que las hacen más complejas por sus pendientes pronunciadas, su forma irregular y cercanía a la playa. Acá le queda el resto.

SEÑOR PRESIDENTE: Ha finalizado su tiempo, señora Edil, le agradezco alcance a la mesa.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Que pase a la Comisión del Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así será. Muchas gracias. Tiene la palabra para continuar el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias, Presidente. Señor Presidente, hoy vamos a presentar una iniciativa, un anteproyecto de lo que creemos que es la primera creación de la Escuela Vial del Departamento de Rocha. Esta es la segunda propuesta que realizamos en este sentido, la primera había sido flechada en la ciudad de Castillo, que no prosperó y hasta el momento ni siquiera hemos tenido una respuesta al respecto. En materia de seguridad vial se necesita un cambio cultural y profundo, y ese cambio comienza con los niños. Las iniciativas como esta que voy a proponer son clave en este camino y debemos ser parte, y la única manera de evitar los incidentes de tránsito es prevenir, y para prevenir hay que educar. Y eso tiene que empezar desde niño, por eso creemos la necesidad de trabajar este futuro proyecto. La propuesta radica en acondicionar un espacio en el departamento de Rocha, Rocha Ciudad o Municipio, con trabajo de excavación para estabilizar el lugar, continuando con la imprimación y carpeta asfáltica como primera etapa. Luego será el turno de diagramar los circuitos y de colocar toda la señalización, tanto horizontal como vertical, que figuran en nuestras calles. Justamente para que los niños puedan familiarizarse con las leyes y ordenanzas de tránsito. Será también un espacio para aprender, practicar, compartir juntos padres e hijos, y lograr la interacción entre el cuerpo inspectivo local y los niños, buscando informar y enseñar sobre la circulación vial desde los cimientos.

Señor Presidente, vamos a solicitar que esta iniciativa pase de a conocimiento del señor Intendente Departamental, Nicolás García, a la Dirección de Tránsito, la Dirección de Obras y a la prensa del departamento. Otro tema, Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, amparado el artículo 284 de la Constitución, queremos obtener información oficial sobre una situación que se originó en la ciudad de Castillo relacionada con la terminal. Salió públicamente en redes sociales que tuvieron que dismantelar parte del hormigón que se realizó, justamente la zona que sería destinada a los andenes y estacionamiento de los ómnibus. Queremos

saber oficialmente, Presidente, los motivos que originaron esta destrucción, los costos de dicha acción, quién va a asumir el costo de la nueva construcción, en qué tiempo va a finalizar y para cuándo está proyectada su inauguración. Y esperemos que la respuesta sea una respuesta coherente y que no nos digan que va a ser inaugurada una vez finalizada la obra. Esperemos que la respuesta sea un poco más con altura. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, será diligenciado su segundo pedido. A su gerencia de la mesa pedimos que el proyecto que presentó en primera instancia pase a la misma vez a la Comisión de Legislación Integrada para ser estudiado por los Ediles en paralelo al envío al Ejecutivo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Estoy de acuerdo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, el Edil, por supuesto, estás de acuerdo, ¿no? Tiene la palabra para continuar el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, Presidente. El gobierno de la derecha ha sido derrotado y se va, pero sus referentes siguen buscando responsabilidades fuera de sus filas, descargándolas en cualquier lado que no sea en su propio desempeño. Jamás van a mencionar el empobrecimiento de la población causada por un reparto totalmente desigual e injusto de la riqueza o el regalo de esa riqueza a otros ricos, como ocurrió con la entrega del puerto y la pretensión de hacerlo con el agua mediante el negociado del proyecto Neptuno. Repudiado por toda la academia y las organizaciones ambientales. O la corrupción que nos escandalizó día a día al punto de establecer una asociación para delinquir en la propia Torre Ejecutiva. O el reparto de puestos en el Salto Grande y las mentiras a la Justicia y hasta al mismo Parlamento para encubrir esa corrupción. Paremos aquí porque la lista es larga, sucia y hedionda. Para el general nostálgico Guido Manini Ríos, líder de Cabildo Abierto, que marcha hacia la disolución, las causas de la derrota hay que buscarlas en la educación pública, señor Presidente. Primaria, secundaria y universitaria, que son, según él, centros de adoctrinamiento de izquierdistas. Ninguno de sus socios de la coalición ha salido a comentar el exabrupto, llamativo silencio, el que calla otorga. No hablan de los tiempos en dictadura que arrasó con la enseñanza pública, distribuyendo a miles y miles de maestros y maestras en todos los estamentos educativos, que suprimió el pensamiento crítico y el arte, que pretendió ahogar la cultura. Evidentemente, el general y sus partidarios no se dan cuenta de que se están profundizando su propia tumba. Así les va. Olvida el general la enorme contribución de la Universidad de la República y la de nuestros científicos en la emergencia sanitaria que tanto dolor y sufrimiento le costó al pueblo uruguayo. Esta declaración aclara los motivos por los cuales el gobierno que se va congeló el presupuesto de la universidad, recortó drásticamente los de primaria y secundaria e impuso una supuesta reforma educativa a espaldas de los sujetos de educación, de los estudiantes y los docentes, señor Presidente. Para complementar el muestreo regresivo de la semana que pasó, Martín Lema, diputado electo y figura importante del Partido Nacional ex Ministro de Desarrollo Social, pone como ejemplo de mala administración y despilfarro a la Intendencia de Montevideo, la inversión que esta hace en cultura. No olvidemos el bochornoso episodio de quien, siendo presidente de la Cámara de Diputados, cortó el micrófono a una diputada que desarrollaba una intervención contra

el machismo. Al eminente señor no le gustó el tenor del discurso y silenció dictatorialmente a la representante, nada menos que en lo que debería ser el centro de la democracia y la libertad. Consecuente con su ideología, palabrita que le saca el sueño a la derecha, ahora denosta a la Intendencia de Montevideo porque invierte en cultura. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Un reconocimiento y una felicitación muy importante al Municipio de La Paloma, por la última Fiesta del Mar, que continúe en ese trabajo en cultura, que no sólo es cultura para la población, sino que mueve la economía local, que fue muy importante, y el turismo ni hablar, muy importante el movimiento de turismo este fin de semana, el próximo pasado. ¿Por qué lo digo y lo felicito que debería ser una cosa normal? Porque acá se le ha dado mucho palo al Municipio, y el gobierno este ha dicho que gasta mucho en cultura y en fiestillas, fiestitas que ayer, este fin de semana pasado, fue imponente la cantidad de gente que movió la paloma. Como en mucho tiempo, muchos comercios volvieron a trabajar que no estaban trabajando bien. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Recordamos a los señores Ediles que en todo momento...

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Que mis palabras pasen al Municipio, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasarán al Municipio. Recordamos a los señores Ediles que en todo momento en sus intervenciones deben dirigirse a la mesa. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Nos llega una nota de feriantes de la Feria de los Domingos acá. “Rocha, 10 de diciembre del 2024, señor Presidente, por este medio me presento ante ustedes solicitando para la Feria Vecinal del Domingo en Rocha, un inspector como lo fue durante 48 años. Ahora viene siendo conducida por un grupo de feriantes que son solo los que dan los lugares y los quitan, por falta de acuerdo a lo que ordena el señor Martín Rodríguez. Esta gente, que son artesanos o feriantes, deben retirar su estatuto, hecho por el Director de Desarrollo, a personas que están tomando alguna bebida alcohólica o retirar personas que vienen a vender y no tienen número. Me parece que esto lo debería hacer un funcionario municipal con autoridad como siempre. Otro motivo de solicitar a un inspector es que se están vendiendo a discreción e incluso obsequiando algún tipo de cuchillo a personas que no están en una situación como para poder emplearlos. Necesitamos que se atienda de forma urgente este reclamo, ya que está incluido en el presupuesto quinquenal. La feria es un desorden, hay personas que tienen 3 o más puestos y otros apenas uno o ninguno.” La firman alguno de los feriantes, les dejo la nota para que llegue a la Dirección de Desarrollo y a quien corresponda. En otro tema, seguiremos un poco el camino que inició el compañero Silva en su alocución, porque no deja de sorprendernos cómo han salido en estos últimos días, lo dije la media hora anterior pasada, los dirigentes o los referentes sectoriales de este gobierno a defender la gestión que no está mal, pero está mal cuando se hace mintiendo, cuando se hace mintiendo está mal, y cuando se hace agraviando a sus compañeros municipales también está mal. Hoy escuchábamos en algún medio de comunicación al director de la necrópolis, Eduardo

Techera, que fue militante del Frente Amplio que nunca se vio trabajar en nuestro periodo, y ahora es un señor ejemplo para los municipales, según él, y para todos los directores y cargos políticos que este gobierno designó. Cuadrillas en descanso, dijo, quisiéramos que nos aclare cuáles son las cuadrillas en descanso con las que él se encontró o con las que él ve, porque además dijo también que hay funcionarios parados en el hall y directores parados en el hall sólo para que los vean. Lo manifestó hoy en un medio de prensa que estaría bueno que oficialmente nos contestara a qué funcionarios se refiere y a qué directores se refiere. Y que algunos están en las puertas fumando para que los vean que están en la Intendencia. Eso es gravísimo, gravísimo, y lo dijo hoy en un medio de comunicación radial en la mañana. Después cuando se habla de herencias malditas y mejoras y demás cosas, si se habla de demagogia, que hoy escuché en la radio y hablaron de demagogia, demagogia es poner en los muros inversiones, trabajos, precarización laboral, falta de inversiones, eso es lo que ha habido en el departamento de Rocha. Cuando se habla también de que no se iban a subir las tarifas, que no son los mismos que los impuestos, aclaro, para los desmemoriados que pueden salir a confundir los dichos de nuestro presidente electo, tarifas e impuestos no son los mismos, vamos aclarando. Que se le iba a aflojar el cinturón a la gente, eso es demagogia, que no se iban a subir las tarifas es demagogia, que no se iban a aumentar los impuestos fue demagogia y lo es. Y bueno, y así una cantidad de cosas. Yo creo que debemos levantar un poco la mirada y dejar de realizar aseveraciones que no son tales porque ni siquiera ha comenzado a gobernar Yamandu Orsi el Uruguay. Cuando Yamandu Orsi y el Frente Amplio tomen posesión del gobierno el primero de marzo, van a tener que lógicamente esperar unos días para poder evaluar cómo se viene llevando a cabo la gestión del gobierno nacional para después decir u opinar sobre la gestión. Y por suerte, para nuestra fuerza política vamos a tener acceso oficial a la salud de las arcas municipales de Rocha. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Continúa la media hora previa, en el uso de la palabra está el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEÓN: Gracias, señor Presidente. Nosotros vemos con preocupación por parte de la izquierda ese discurso de que todo está mal, de que todo no funciona, de que solo funcionó durante 15 años y que la historia de un departamento y un país se paralizó antes y después de esos 15 años. Y lo vemos con preocupación con actores de relevancia, de relativa importancia en el departamento, cuando hablan de desocupación y el INE hoy marca que entre agosto y octubre la desocupación bajó. Hablan de mal estado de calles, lo vemos, es cuestión de recorrer el departamento para saber que hoy hay arterias principales en determinadas localidades que jamás en la vida se imaginaron que iban a estar. Podemos aceptar que la gente no come obras, sí, claro, no come obras, pero nosotros desde nuestro lugar hemos sido muy críticos. Si se quieren inversiones se tienen que tener estructuras, si no se tienen estructuras nadie va a invertir. Y las estructuras aparecieron, apareció una ruta 9 con doble vía, apareció una ruta 15 hacia Lascano nueva, un puente de la Charqueada que comunica y que deja un fácil acceso. Tenemos un proyecto de ruta 9 hasta la frontera que irá a continuar el gobierno entrante. Tenemos localidades que han hecho mejoras viales con carpetas asfálticas, nunca pensadas, y es cuestión de recorrer. Castillo, Chuy, Lascano, Rocha

mismo. Entonces cuando todos nos pintan que el panorama es muy malo y que todo está mal y que nada funciona, tenemos que salir a decir que no. Y con la tranquilidad de que nosotros desde nuestro lugar dimos un voto de confianza y que las cosas se hicieron. Entonces para nosotros es una forma de también haber participado indirectamente en decisiones que favorecieron al departamento de Rocha. Y vuelvo a recalcar, estamos en una época de campaña y sin duda el relato de que todo está mal se quiere imponer. Pero la gente que vive y que esta y que las obras han pasado por las puertas de su casa y por su barrio, sin duda que es la tranquilidad al haber hecho bien las cosas. Entonces querer buscar una forma diferente capaz de que aquellos actores políticos que ocupan cargos de relevancia mantengan un alto nivel en la campaña y no destratar. También obviamente seguimos lo que pasa en Punta del Diablo, no escapa a ningún Edil Departamental las cosas, pero también seguimos la obra de cerca. Y hay que decir las cosas como son, los primeros 200 metros no se descalzaron ni tuvieron problema, tuvieron problema los últimos 50 metros que estaban en obra para seguir. Entonces el relato tiene que ser concreto y tiene que ser en la totalidad, no parcial. Y no parcial a los intereses políticos de cada uno. Ya hemos vivido los intereses políticos en este departamento, cuando Lascano se quedó sin terminal de ómnibus. Ha sido público lo de la terminal de Castillos, sí, sin duda, pero ya se aclaró y salió a la prensa que el costo es de la empresa, que fue la que cometió el error. Entonces seguimos metiendo un relato mentiroso para confundir a la gente cuando en realidad todos saben desde el lugar que ocupan que no es tan así y que la mentira a veces se trata de imponerla por sobre la verdad. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Ha finalizado la media hora previa. Por cuánto nos disponemos a tratar los asuntos entrados

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficios números 18-19-20 y 22, dando respuesta a los señores Ediles: Ana Claudia Caram (Módulos Playa); Pablo Larrosa (Situación expediente administrativo funcionaria municipal) y (Policlínica Barra de Chuy); Rafael de León, Ana Claudia Caram y Julio Casanova (Cámaras Frío Puente Valizas).

A disposición de sus autores.

-Expediente 3057/24, Fraccionamientos padrones, MEVIR, Pueblo 18 de Julio. A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

##### COMUNICACIONES GENERALES

-El señor Fernando Caballero, en nombre de “La Murga, La Prima de Artigas”, solicita declaración de Interés Departamental a festival a realizarse en el mes de febrero del próximo año.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-La Junta Departamental de Soriano comunica la integración de su mesa para el periodo de noviembre de 2024 - julio de 2025.

Téngase presente.

##### ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Expediente 4331/24 Convenio Intendencia Departamental de Rocha, Sevilla, LCC, uso Fracción A, Padrón 58831, Feria Artesanal, Punta del Diablo.

-Expediente 1544/24, Exoneración Tasas Cooperativa Covi Alegria 21.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Rubén Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias, señor Presidente. Estuvimos hablando con el coordinador de la Fuerza Política Frente Amplio y estamos pidiendo el tratamiento urgente del tema del proyecto vinculado al PAI y lo que tiene que ver también al proyecto de ordenanza de edificación. Gracias. Muy bien, de acuerdo al artículo 47 de este organismo, nos disponemos a votar el tratamiento de los temas si así los Ediles lo indican.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Procedemos a votar el tratamiento según el artículo 47 que es el tema por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias, señor Presidente. En realidad, hemos acordado desde lo que es el funcionamiento de esta comisión, una nueva redacción y me refiero al Proyecto PAI, que es el primero al cual refería el señor Edil que me antecedía en el uso de la palabra. Hemos elaborado entre las dos bancadas un nuevo texto, el cual ya hemos hecho llegar a la mesa, además ya tiene el Secretario de esta Junta esta redacción para poder poner a votación algunos cambios dentro de lo que era el texto inicial, el cual hemos trabajado en esta comisión de Legislación Integradas. También el otro de los temas que hemos planteado aquí, por parte de la bancada, y por parte del coordinador de bancada, tiene que ver con la Ordenanza General de Edificación, que también nos interesa poder poner a votación en esta sesión, para que también tenga celeridad lo que es la resolución desde la propia comisión. Recordar, es de orden que esta comisión se reunió, que esta comisión estuvo interactuando con las autoridades de la Intendencia, recibiendo la información necesaria, y solicitada por las Ediles, evacuaron absolutamente todas nuestras dudas. No pudimos elaborar el informe, debido a que algunos Ediles se retiraron antes de finalizar la comisión, por lo tanto, no tuvimos número para elaborar este informe. Esto lo digo a modo de que haya información del `porque no se elaboró el informe y tiempo y forma, y si lo estamos solicitando en esta sesión. No se si a usted le parece señor Presidente, pero podemos poner a votación el nuevo texto que fue elaborado entre las dos bancadas, en primera instancia, y luego pasar a lo que es la Ordenanza General de Edificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Sobre el tema tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa que la solicitaba.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Presidente, estaría bueno primero leerlo al texto. En mi caso estuvimos trabajando con nuestros técnicos, para más que nada esclarecer un poco lo que vino desde el Ejecutivo. Es muy importante que quede bien claro los dos tipos de procesos que existen, tanto el abreviado como el complementario, a que corresponde cada uno, que afecta. Estaría bueno, creo que usted lo tiene ahí, o el Secretario lo tiene, darle lectura como quedó, y bueno después de eso si hay que esclarecer algo, estamos a las órdenes. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide, por favor pedimos cinco minutos para reunirnos con la documentación, porque tenemos primero que darle lectura al Proyecto original, para después darle lectura al complementario con las modificaciones que ha propuesto el Frente Amplio, para que esto quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta de la Señora Edil María Inés Rocha, lo que yo proponía venía en el sentido de aclarar las diferencias y que quedara claro el trabajo que se ha hecho en los expedientes, pero si a los Señores Ediles les parece le damos lectura al proyecto que sería definitivo en la noche de hoy.

-(se lee)

“Modificaciones al texto original del articulado.

Capítulo I: Disposiciones generales.

Artículo 1: Objeto.

El presente decreto tiene por objeto reglamentar la implementación de los Programas de Actuación Integrada (PAI) Abreviado y Complementario en el Departamento de Rocha, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 21 Bis, y 78 de la ley 18.308, y en la redacción dada por los artículos 389 y 396 de la Ley número 20.212.

Artículo 2: Ámbito de aplicación.

Los instrumentos de ordenamiento territorial, PAI Abreviado y PAI Complementario, serán aplicables en todo el territorio departamental, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente decreto y en la normativa nacional y departamental vigente.

El PAI en el instrumento de ordenamiento territorial requerido por la ley para la transformación de categoría de suelo (Artículo 21 de la ley 18.308)

El PAI Abreviado es el que se realiza en un sector del territorio al cual la planificación departamental asignó el Atributo de Potencialmente Transformable (APT) y no requiere aprobación de Evaluación Ambiental Estratégica ni expedición de Informe de Correspondencia. (Artículo 21 Bis de la Ley 18.308).

El PAI Complementario es el que se aplica a un sector del territorio de cualquier categoría de suelo que no cuenta con el Atributo de Potencialmente Transformable y deberá cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 25 de la ley 18.308.

Capítulo II: Procedimiento de PAI Abreviado.

Artículo 3: Requisitos.

a. Resolución del Intendente Departamental de Viabilidad.

b. Tener asignado el Atributo de Potencialmente Transformable en el territorio objeto del PAI. c. Que los usos del suelo previsto sean compatibles con los objetivos y finalidades definidos en los instrumentos de ordenamiento territorial departamental vigentes.

d. Posibilidad de conexión a la red vial general.

e. Acceso a servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, disposición final de efluentes líquidos y sólidos) existentes o a crearse.

Artículo 4: Presentación de proyectos.

Los interesados deberán presentar mediante expediente el proyecto y la solicitud de viabilidad ante la Intendencia Departamental de Rocha que requerirá informe técnico de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Otorgada la viabilidad se oficiará en los ministerios competentes del inicio de la elaboración del instrumento. El PAI Abreviado deberá incluir los recaudos detallados a continuación, que podrán variar según el estudio que realicen las oficinas competentes de la Intendencia luego del análisis de cada caso. Se presentará en formato digital y dos copias en papel con firma de profesional responsable.

Memoria de información.

-Identificación del titular del proyecto y certificación notarial de la propiedad de los padrones incluidos en el mismo.

-Delimitación del ámbito territorial de actuación. Incluirá plano del predio con curvas de nivel cada un metro e identificación de elementos relevantes existentes tales como construcciones, forestaciones, cañadas, etc.

-Descripción del entorno físico, biológico, cultural y paisajístico.

-Descripción del contexto social y económico.

-Relevamiento de infraestructura y servicios existentes en el territorio.

-Toda otra información requerida por las ordenanzas departamentales.

Memoria de ordenación.

-Descripción de las características del proyecto.

-Formas de uso y ocupación del territorio.

-Si correspondiera, ante proyecto de fraccionamiento con firma de Ingeniero Agrimensor.

-Para proyectos que incluyan división del suelo en el régimen de Propiedad Horizontal, ante proyecto de Reglamento de Copropiedad con firma de Escribano Público.

-Sistema de circulaciones.

-Sistema de drenajes pluviales.

-Sistema de abastecimiento y distribución de agua potable.

-Sistema de disposición final de efluentes líquidos.

-Sistema de suministro y distribución de energía eléctrica.

-Sistema de manejo de residuos.

-Análisis de los posibles efectos ambientales de la concreción del proyecto.

-Informe de ajustes a las disposiciones de la planificación y demás normativa nacional y departamental vigente.

-Tramitación de viabilidad de suministro de servicios públicos ante los organismos competentes.

Memoria de gestión.

-Medidas de manejo y mitigación de posibles efectos ambientales.

-Cronograma de ejecución del proyecto.

-Permisos y habilitaciones correspondientes.

Artículo 5. Evaluación y aprobación.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial evaluará el proyecto presentado y emitirá un informe técnico.

Se realizará una única instancia de participación pública y se levantará un acta de la misma, que en conjunto con el proyecto se elevará consideración de la Junta Departamental para su aprobación.

Capítulo III: Procedimiento del PAI Complementario.

#### Artículo 6: Requisitos

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos para tramitarse como PAI complementario:

- a) Resolución del Intendente de Viabilidad.
- b) Sectores del territorio cualquiera sea su categoría del suelo y que no cuenten con el Atributo de Potencialmente Transformable. (APT)
- c) Sectores del territorio cualquiera sea su categoría del suelo y que no cuenten con el Atributo de Potencialmente Transformable carentes de previsiones de transformación o que la propuesta modifique las previsiones de transformación existentes.
- d) Que los usos del suelo sean compatibles con los objetivos y finalidades definidos en los instrumentos de ordenamiento territorial departamental vigentes.
- e) Posibilidad de conexión a la red vial general.
- f) Acceso a servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, disposición final de efluentes líquidos y sólidos) existentes o a crearse.

Los PAI Complementarios que prevean transformación de suelo rural sin el Atributo de Potencialmente Transformable deberán contar con declaración de interés departamental.

#### Artículo 7: Presentación de proyectos.

La presentación de proyectos se ajustará a lo establecido en el Artículo 4<sup>to</sup> del presente y a lo dispuesto por la ley 18.308 y modificativa.

#### Artículo 8: Evaluación y Aprobación.

La Intendencia dará inicio a la elaboración del PAI Complementario a través de una resolución del Intendente que se oficiará al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Cumplidos los procedimientos e instancias de participación según lo establece la ley 18.308 y habiendo obtenido la aprobación de la evaluación ambiental estratégica y el informe de correspondencia del instrumento de los ministerios competentes, se elevará a la Junta Departamental de Rocha para la correspondiente aprobación.

#### Artículo 9: Vigencia

El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial.

#### Artículo 10: Interpretación y alcance.

La interpretación y alcance del presente decreto será competencia de la Intendencia Departamental de Rocha, en coordinación con la Junta Departamental y conforme a lo establecido en la ley número 20.212 y la ley número 18.308.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si el señor Edil Andrada no tiene comentarios, señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Bueno, como bien lo manifestaban Pablo y María Inés Rocha, esto no hace más que aterrizar lo que era el proyecto inicial e intentar que sea más explicativo, más sencillo de entender para nosotros los Ediles al momento de aprobarlo y además al momento del tema burocrático, ¿verdad? Y bueno, sumarle muchas cosas que quizás no eran muy claras en el esclarecimiento de la reacción del mismo, o sea de la inicial, y que se aterriza también en lo que tiene que ver con nuestra Ordenanza Departamental. Creemos que fue un trabajo bien logrado entre todos y agradecemos la receptividad también, lógicamente,

del Ejecutivo y del Partido Nacional al querer compartir y acompañar algunas de las modificaciones que se hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si no hay más de Ediles que quieran participar, señor Edil Trabuco, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Y que se vote y trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, recordemos que tenemos, de acuerdo al pedido del señor Edil Sosa, dos expedientes para tratar, haremos el tratamiento y votación individualmente. Por cuanto, si los señores Ediles así lo disponen, estamos votando el proyecto PAI con la redacción original modificada por los anexos que el Frente Amplio ha propuesto, por la afirmativa, sirvan sin indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Trámite urgente solicita el Edil Trabuco.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Una consulta, me quedé medio ahí. Esto tiene unos cuantos artículos, ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE: La cantidad de artículos de esta reglamentación, como usted habrá chequeado en su coordinación de bancada, es la misma que tiene la propuesta que han ofrecido sus compañeros, en realidad es el mismo proyecto modificado.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: No va a esa parte, eso lo entiendo, pero yo tengo entendido que cuando estamos modificando cualquier reglamentación, se vota en general y se vota el articulado, es lo que la hace. Digo, se podía hacer, como dijo José Luis Molina una vez, lo que abunda no daña, se podía votar los 10 artículos por separado para darle la seriedad que tiene, artículo 1, artículo 2.

SEÑOR PRESIDENTE: Sin entrar en interpretaciones reglamentarias, porque estaremos mucho rato conversando sobre el tema, desandaríamos un camino de 5 años, porque venimos desde el periodo pasado sin hacer votaciones de desglosada de artículos, solo por artículos, a no ser el presupuesto municipal y departamental que es obligatorio. Tiene la palabra el señor Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: En el sentido que yo interpreté mal la propuesta del compañero Veiga, yo entendí como que él, por la cantidad de artículos en cuestión, en la modificación habla de 8 artículos, o sea, el 9 y el 10 no fueron modificados, por eso una tiene 10 y la otra tiene 8, por eso cuando se le dio lectura al cierre, había más artículos. Y bueno, lo otro es meramente reglamentario, no sé, eso lo tendrá que poner en consideración usted, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos entonces a consideración el segundo tema que tenemos para tratar en esta declaración de urgencia, que es el expediente 3431, que refiere a la Ordenanza General de Edificación.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores Ediles, ante los comentarios que se dan fuera del micrófono, queremos aclararle al señor Edil Veiga que la disposición que ha tomado la Junta y el Cuerpo no es meramente caprichosa, no estamos modificando ninguna ordenanza, sino que estamos creando una ordenanza. En las creaciones de ordenanza y en las modificaciones de ordenanza de la Junta Departamental no hay exigibilidad de la

votación artículo por artículo, a no ser que una mayoría así lo decida dentro del Plenario. Sí hay una obligación implícita en los presupuestos departamentales de analizarlo y hacer el desglose artículo por artículo.

-(se lee)

“Gobierno Departamental de Rocha, expediente 2024-3431. Visto la necesidad de adecuar la normativa relativa a los permisos de construcciones a la puesta en funcionamiento de la tramitación de los mismos por vía informática, resultando que las distintas dependencias técnicas de la Intendencia Departamental de Rocha han elaborado un texto normativo que regula todo el trámite relativo a los distintos permisos que otorga el Departamento de Arquitectura, considerando, I) que el proyecto que se elevará a consideración de la Junta Departamental actualiza la legislación departamental en la materia, facilitando los trámites, intentando que los mismos sean más ágiles y menos burocráticos. II) que se remitirá a consideración de la Junta Departamental de Rocha para su estudio el Proyecto de Ordenanza de Construcción para el Departamento que sustituye el anterior cuerpo normativo. Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve, 1) remitir a consideración de la Junta Departamental de Rocha el Proyecto de Ordenanza General de Construcción para el Departamento. 2) Regístrese y remítase. Nicolás García Acosta, Intendente Departamental, Valentín Martínez, Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación del proyecto, y una lástima que se me haya retirado de sala el señor Edil Vega, porque siempre es bueno aclarar cuando uno tiene dudas, la página número 20 de nuestro reglamento se encuentra en el artículo 57, que dispone que los proyectos de ordenanzas, de decretos y o reglamentos podrán ser discutidos en general y en particular. Con lo cual, si la palabra que precede es podrán y no deberán, solamente a iniciativa de algún señor Edil, podrán ser discutidos en particular, por lo cuanto esta votación, como tantas otras hemos hecho de ordenanzas, está correctamente realizada.

Procedemos entonces, si ningún Edil tiene algún comentario sobre lo que es el proyecto de Ordenanza General de Edificación, a votarlo. Ponemos a consideración.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuemos. Trámite urgente, solicita el señor Edil Molina.

Por la afirmativa, sírvanse de indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: afirmativo el trámite urgente, continuamos con los asuntos informados por comisión.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil de León que las exoneraciones se traten en conjunto, por la afirmativa. Con la misma votación estamos votando el tratamiento de los asuntos informados por comisión.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2321/24 gestión exoneración impuestos del padrón 9266 de la localidad Rocha

“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°2321/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°9266 ID 167653 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 3863/23 gestión exoneración impuestos del padrón 11402/27 de la localidad Rocha

“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°3863/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2024 del Padrón N°11402 Unidad 27 ID 170213 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 187/24 gestión exoneración impuestos del padrón 337 de la localidad Rocha

“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°187/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°337 ID 157862 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 2384/24 gestión exoneración impuestos del padrón 6610 de la localidad Rocha

“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°2384/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria hasta el ejercicio 2024 inclusive del Padrón N°6610 ID 164863 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 3527/24 gestión exoneración impuestos del padrón 1789 de la localidad Puimayen

“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°3527/2024, en el cual el

Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°1789 ID 232531 de la localidad de Puimayen.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 3226/23 gestión exoneración impuestos del padrón 4132 de la localidad Rocha  
“Rocha, 04 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Eduardo Veiga y Eduardo Trabuco. Teniendo a estudio el Expediente N°3226/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria incluido el ejercicio 2023 del Padrón N°4132 ID 162069 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

Firman los informes los Señores Ediles: María Inés Rocha, Miguel Sanguinetti, Eduardo Veiga, Mauro Amorín y Eduardo Trabuco.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando los informes de comisión, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se votan) 28 en 28 Afirmativo

Asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento B

SEÑOR PRESIDENTE: Tratan de exoneraciones hasta el expediente 3127/2024, si les parece a los Señores Ediles, aplicamos lo mismo que para los expedientes de la Comisión A.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, con la corrección del caso, votamos aquellos informes hechos por la Comisión de legislación y reglamento B que refieran a exoneraciones tributarias, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Exp. 2646/24 exoneración impuestos del padrón 2260 de la localidad Rocha  
“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada.

Teniendo a estudio el Expediente N° 2646-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, con el fin de autorizar a la Sra. María Graciela Olivera, la quita de multas y recargos, y la suscripción de convenio en hasta 48 cuotas por los demás adeudos tributarios del bien inmueble empadronado con el N° 2260 ID 160039 de la localidad de Rocha, hasta el ejercicio 2024 inclusive. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 2668/23 exoneración impuestos del padrón 11404/201-Block A de la localidad Rocha

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 2668-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando autorizar a la Sra. María Teresa Pini, la quita de multas y recargos, y la suscripción de convenio en hasta 48 cuotas por los demás adeudos tributarios del bien inmueble empadronado con el N°11404 Unidad 201 Block A ID 163646 de la localidad de Rocha hasta el ejercicio 2024. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 2979/24 exoneración impuestos del padrón 9181 de la localidad Rocha

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

#### COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada.

Teniendo a estudio el Expediente N° 2979-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios correspondientes al ejercicio 2024, del bien inmueble empadronado con el N°9181 ID 167567 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.”

-Exp. 1829/24 exoneración impuestos del padrón 216 de la localidad Rocha

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

#### Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 1829-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, en el cual se autoriza a la Sra. María Andrea Rivero, la quita de multas y recargos y la suscripción del convenio en hasta 48 cuotas por los demás adeudos del bien inmueble empadronado con el N°216 ID 157698 de la localidad de Rocha, hasta el ejercicio 2023 inclusive. Esta comisión aconseja al Plenario, la exoneración del 50% del total de la deuda y la financiación del otro 50% libre de multas y recargos hasta en 48 cuotas, vistas las condiciones habitacionales y la situación en la que se encuentra la gestionante.”

Firman los informes los Señores Ediles, Graciela Techera, Oscar Andrada y José Condeza.

SEÑOR PRESIENTE: Estamos votando los informes. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se votan) 28 en 28 Afirmativo

-continúan asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 3127/24 regularización construcción padrón 56834 localidad de Punta Diablo

-(se lee)

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

#### Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 3127-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un

proyecto de resolución, a fin de que esta Junta Departamental se expida respecto a la exoneración de los tributos correspondientes a fin de proceder a la regularización de las construcciones erigidas en el padrón N°56834 de la localidad de Punta del Diablo. Esta comisión aconseja al Plenario solicitar al Ejecutivo Departamental informe técnico de Arquitectura. Firman: Graciela Techera, Oscar Andrada, José Condeza.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien estamos votando el informe, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-Exp. 3300/24 reempadronamiento a chapa CDI vehículo Mat. CBB 4737

-(se lee)

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 3300-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando que se considere por vía de la excepción, el reempadronamiento a chapa matrícula CDI, y la exoneración por concepto del Impuesto Patente de Rodados del vehículo matrícula CBB 4737 por los ejercicios 2024 y 2025, cuyo titular es el SR. Néstor Javier Vera Martínez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Graciela Techera, José Condeza y Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de la comisión, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-Exp. 3730/24 permiso de construcción, por excepción, en padrón 1633 localidad Punta Rubia

-(se lee)

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 3730-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia a esta Junta Departamental, a los efectos de que la misma considere otorgar al Ing. Agr. Andrés Coniberti, por vía de la excepción, autorización con el fin de realizar una edificación en el padrón N°1633 de la localidad de Punta Rubia. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Graciela Techera, José Condeza y Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de la comisión, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, rectificamos la votación, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 23 en 25 Afirmativo

-Exp. 2309/23 comodato padrón 68921 Aguas Dulces

-(se lee)

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 2309-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, a efectos de que la Junta Departamental conceda autorización para dar en comodato a la Asociación de Fomento de Aguas Dulces, del padrón 68921, la fracción letra “A” del croquis de foja 63 con una superficie de 2,917 metros 31 decímetros por el plazo de 20 años. Esta comisión aconseja al Plenario no acceder a la modificación del comodato. Firman: Graciela Techera, José Condeza y Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando por la aprobación del informe, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: El trámite urgente que solicita el Señor Edil Larrosa se vota posteriormente.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-Exp. 3938/18 desafectación uso público calle 29 balneario Vuelta del Palmar

-(se lee)

“Rocha, 4 de diciembre de 2024.

Comisión De Legislación y Reglamento B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Graciela Techera, Estrella Franco y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente N° 3938-2018, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando reconsidere su posición, y de su anuencia a los efectos de desafectar parte de la calle 29 del balneario Vuelta del Palmar, área señalada en el plano de foja 34 identificada con el número 3 para su enajenación al Sr. Jacques Paullier, por un monto de dólares americanos once mil (U\$S11.000). Esta comisión aconseja al Plenario no acceder a la anuencia solicitada. Firman: Graciela Techera, José Condeza y Oscar Andrada.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando por la aprobación del informe, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: tenemos un orden del día propuesto por el señor Edil José Luis Molina, le damos lectura.

ORDEN DEL DÍA

-Planteo señor Edil José Luis Molina, tema Creación Municipios Cebollatí, Coronilla y Punta del Diablo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina tiene la palabra para su exposición.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente contento de poder poner un tema tan importante en el orden del día como es la creación de algunos Municipios en nuestro departamento. Y creo que hoy más que nunca refleja esa necesidad. Hoy participamos en la mañana con algunos datos del INE que tienen que ver con nuestro departamento y hay un crecimiento demográfico de más del 10% y

que justamente afecta estas localidades en su mayoría a las que voy a hacer referencia. Y voy a comenzar por Cebollatí. Hace mucho tiempo venimos planteando esta iniciativa, en gobiernos anteriores lo planteábamos, recuerdo una instancia de una sesión que hubo en un aniversario de Cebollatí, cuando los vecinos en aquel entonces nos entregaron firmas, nosotros las mandamos como corresponde al gobierno departamental de ese momento. No tuvo andamiento, pero creo que los tiempos nos van empujando y acelerando a atender esta necesidad. Cebollatí es una localidad que tiene también un crecimiento muy importante y hoy la instalación de un puente que lo une con Charqueada aún más. Yo que voy a trabajar todas las semanas allí vemos el crecimiento permanente en una localidad que a veces la gente se identifica mucho más con Treinta Y Tres que con Rocha, los rochenses se sienten a veces más treintatresinos que rochenses, porque cruzan a hacer muchos trámites a Charqueada que pertenece a Treinta Y Tres. Recuerdo algunos años cuando íbamos de vacaciones allí con mi familia a Cebollatí y veíamos carteles del lado de Rocha en época de verano diciendo prohibido bañar, no andar con animales, y abajo decía intendencia de Treinta Y Tres del lado de Rocha. Eso tiene que ver un poco con la necesidad que entendemos Cebollatí tiene de tener un municipio. Yo creo que los vecinos de Cebollatí se merecen tener un municipio, por la zona geográfica en la que se encuentra. Entonces ese es uno de los planteos y que creo que, en ese planteo, por lo que hemos podido conversar con los compañeros Ediles de la oposición, hay un consenso para decirlo de alguna manera para poderlo plantear y concretar. Pero ¿Por qué lo estamos haciendo nosotros? Lo estamos haciendo porque hay plazos que se terminaron. Esto es un tema más allá que es algo que es algo que considero como hombre Wilsonista y he creído en la descentralización, también hay tiempos que se han ido terminando. Se terminó el tiempo de que pudiera venir alguna iniciativa por el gobierno departamental de turno, se terminaron los tiempos de alguna iniciativa popular, que podría haber, que podrían llegar firmas, no se puede. La única forma que tenemos de crearlo, y en esto creo que coincidimos también, es que debe salir por iniciativa de la Junta Departamental. Y por eso es que lo trajimos aquí, y convencidos además que nos vamos a poner de acuerdo para generar estas instancias, para que el próximo Gobierno del partido que sea tenga la posibilidad de instalarlos allí con sus Alcaldes respectivos y poder darle autonomía a esa localidades, pero obviamente que no solamente vamos a plantear Cebollatí, en su momento habían llegado algo aquí a la Junta Departamental, también como propuesta, que también la creamos nosotros, que era crear un municipio en forma conjunta entre Punta Del Diablo y La Coronilla. Cosa que lo vemos muy bien porque son localidades que han crecido mucho, pero, se me ocurrió agregar algo más que también, porque uno que recorre, uno que anda, como mis compañeros Ediles de otros partidos que recorreremos las localidades, la gente te lo pide, y lo mismo ocurre con La Coronilla, hoy La Coronilla creo que también amerita tener un municipio allí, nos parece que sería de orden poner este tema en el orden del día para no perder la iniciativa y los tiempos para poderla generar la creación del mismo. Abrir un ámbito de dialogo o de debate si se le puede llamar, para buscar puntos de encuentro. Esta iniciativa que nosotros estamos planteando no es cerrada Presidente, es una iniciativa que nosotros tenemos que estamos abiertos a escuchar otras propuestas, y creo que mi Bancada y mi partido también está

dispuesto, porque lo hablé en mi Bancada, de poder ver de qué manera podemos buscar puntos de encuentro que en definitiva es un poco lo que decía hoy, cuando nos ponemos de acuerdo como recién pasó con un proyecto tan importante y que el Frente Amplio hizo aportes y que me congratulo que haya sido así, porque esto a los únicos que beneficia es a los vecinos del departamento. Entonces señor Presidente, creo que esta es una iniciativa que esta buena ponerla encima de la mesa, en primer lugar, por lo que dije al principio porque es la única instancia que tenemos de poderlo concretar porque a las demás no están y porque creo que todos coincidimos, todos coincidimos, capaz que uno coincide más en una localidad que en la otra, bueno puede ser, para eso lo hemos traído aquí a esta Junta Departamental. Reitero, Cebollatí, prioridad absoluta, por estar inserto como está dentro del departamento de Rocha, al norte a 170 km de Rocha, a más de 100 de Chuy, a 70 de Castillos, como que está muy solo y que ameritaría perfectamente poder... ¿cómo estoy de tiempo Presidente, porque no quiero excederme? ameritaría el estudio y en algunas conversaciones que tuve con algunos otros compañeros Ediles de la oposición coincidimos que habría algún pequeño acuerdo, pero creo que tenemos que también pensar en las demás localidades, en esa propuesta que estamos haciendo que es poder llevar adelante la creación de un municipio que abarque Coronilla y Punta del Diablo porque geográficamente están muy cerquita, y eso ameritaría un trabajo conjunto, dos balnearios que están pegados como quien dice, y considerar esta propuesta nueva, considerar la posibilidad también de Barra De Chuy, teniendo en cuenta que es uno de los balnearios que ha tenido crecimiento muy importante. Asíque Presidente como iniciativa pongo esto en el debate para bueno, intentar buscar un acuerdo para darle a estas localidades la iniciativa de poder llevar adelante la creación de los municipios. Por ahora Señor Presidente nada más y muchas gracias y agradezco la atención con cual han atendido nuestra propuesta todos los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Edil Molina, aclaramos que para la discusión del orden del día cada Edil si dispone de 3 minutos para hacer sus exposiciones, no así quien propone el orden del día. Por lo tanto, el conteo del tiempo no corrió en la alocución del señor Edil Molina. Tiene la palabra el Señor Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Señor Presidente, nosotros simplemente, no es para entrar en el debate, simplemente vamos a solicitarle a la Mesa un cuarto intermedio de 10 minutos, porque surgió una propuesta a último momento de Barra De Chuy que nos gustaría intercambiar con nuestros compañeros de bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando el cuarto intermedio. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-(siendo la hora 20.50' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número para levantar el cuarto intermedio, nos disponemos a ello, si los Ediles así lo indican. Por la afirmativa

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

-(siendo la hora 21.10' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente, hemos tenido una conversación con el Edil proponente del orden del día y hemos acordado si le parece bien a todo el arco político, postergar el orden del día para el próximo martes como último tema quizá del orden del día del próximo martes, para ver si podemos llegar a algún tipo de acuerdo y darle centralidad al tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, si los Ediles de la Bancada del Partido Nacional, así lo disponen, el señor Molina, sobre todo. Un segundo, tiene la palabra el Señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, a mí lo que me gustaría antes de que votáramos todo esto que la propuesta del coordinador, es que la propuesta, como toda propuesta lo dice el reglamento se tiene que presentar a la Mesa formal, entonces, en realidad que la propuesta del Señor Edil Molina, se escriba y quede escrita, la propuesta inicial, después si se modifica o no eso será otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Seguramente la tenga redactada el Señor Edil Molina conociendo su previsión.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Señor Presidente, no la hemos visto por eso digo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Gracias Presidente, redactada obviamente que la tengo en grandes líneas, pero, no la presenté por una sola razón, creo que en este caso no es una moción, es un tema que está planteado para la discusión, y que por lo tanto tal vez no amerite. Si es necesario lo vamos a hacer, de todas maneras, mis palabras quedan acta, que creo que están formalizadas ahí. Coincido con la propuesta del Edil, estoy de acuerdo en votarlo y que quede incluido como primer punto de la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así lo estamos votando entonces.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Como único punto, perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: No hay más temas en la sesión de hoy, por cuanto levantamos la misma.

-Así se hace siendo la hora 21.10’.-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**MIGUEL SANGUINETTI**  
Presidente